

**DECLARACIÓN DE JAÉN
ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y
IX GABINETE BINACIONAL DE MINISTROS PERÚ-ECUADOR**

1. Los Presidentes de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, y de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, celebramos el 18 de diciembre de 2015, el Encuentro Presidencial y IX Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador en la ciudad de Jaén, Cajamarca.

2. Este encuentro ha sido ocasión para confirmar el excelente nivel que atraviesan las relaciones entre ambos países y destacar el compromiso de fortalecer la integración y la cooperación bilateral. En tal sentido, los Presidentes resaltamos la trascendencia y vigencia del Gabinete Binacional como máxima instancia de diálogo político bilateral.

3. Con el fin de avanzar en el proceso de integración realizamos una revisión del cumplimiento de los compromisos adoptados durante el VIII Gabinete Binacional celebrado en Arenillas en el marco de los cinco Ejes temáticos y el Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo y Derechos de las Personas que componen la agenda del Gabinete Binacional, y acordamos nuevos compromisos que se registran en el Plan de Acción 2016 (Anexo I).

Los Presidentes destacamos:

EN EL EJE DE ASUNTOS SOCIALES

4. Continuar generando oportunidades para los ciudadanos de ambos países, con énfasis en aquéllos que habitan en la zona de integración fronteriza. En ese sentido, reconocemos el trabajo coordinado que se viene realizando en favor del desarrollo infantil temprano, con especial énfasis en la reducción de la desnutrición crónica y anemia infantil; la inclusión de comunidades amazónicas; el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres; la erradicación de la violencia intrafamiliar y de género; la protección de los derechos de las poblaciones vulnerables, en particular las personas con discapacidad; la promoción del empleo inclusivo y los derechos fundamentales de los trabajadores; la erradicación del trabajo infantil; así como la optimización del programa Beca de la Amistad Peruano Ecuatoriana.

5. Intensificar el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Plan Quinquenal de Salud en Frontera Perú – Ecuador (2013-2017) para la prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, alimentación y nutrición, salud materno infantil, conformación de redes binacionales, salud ambiental, respuesta frente a emergencias y desastres, atención de salud recíproca y gestión de recursos humanos.

6. La necesidad de fortalecer la cooperación bilateral para proteger los bienes culturales patrimoniales de cada país, y para prevenir y sancionar su tráfico y apropiación ilícita, con el objeto de recuperar y restituir dichos bienes a sus respectivos países. Al respecto, el Presidente del Ecuador agradeció la devolución por parte de las autoridades peruanas de 44 libros antiguos y 6 encuadernaciones sueltas incautados por la Aduana Marítima peruana en el Puerto del Callao, pertenecientes a la Biblioteca del Seminario Mayor San José, al Seminario Menor de San Luis y a la Arquidiócesis de Quito, lo que ha puesto de manifiesto la voluntad de ambos países de cumplir con sus compromisos en la protección y restitución del patrimonio cultural.

EN EL EJE DE SEGURIDAD Y DEFENSA

7. Los avances alcanzados por ambos países en materia de medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y convenimos en la necesidad de redoblar esfuerzos en la lucha contra el crimen organizado, el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, el lavado de activos, el contrabando, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, la minería ilegal, así como impulsar acciones en materia de justicia y lucha contra la corrupción, el tráfico de especies de flora y fauna silvestres, los delitos informáticos, entre otros.

8. De manera particular, los avances en el cumplimiento de los compromisos de la hoja de ruta que contiene la estrategia binacional para hacer frente a la problemática transfronteriza de la minería ilegal.

9. Los importantes avances en materia de cooperación policial para mejorar la seguridad ciudadana, en particular el trabajo coordinado de las Policías Nacionales y sus Unidades Especializadas, así como la implementación del mecanismo binacional para el intercambio de bases de datos para prevenir y combatir el crimen organizado transnacional, con pleno respeto de los derechos humanos.

10. El alto nivel de cooperación bilateral alcanzado en el proceso de desminado humanitario en la frontera terrestre común, y en ese contexto, el significativo esfuerzo de la Unidad Binacional en la detección y destrucción de las minas antipersonal en el área del Km² de Tiwinza cumpliendo con los objetivos planificados en el año 2015. Mantenemos nuestro compromiso de concluir con la agenda de desminado total y expresamos nuestro reconocimiento a los desminadores de ambos países que cumplen esta sacrificada labor.

11. Nuestro permanente apoyo a las poblaciones fronterizas mediante las acciones cívicas binacionales combinadas multisectoriales, para alcanzar el mejoramiento de las condiciones de vida desde un enfoque integral.

EN EL EJE DE ASUNTOS PRODUCTIVOS, COMERCIALES, DE INVERSIÓN Y TURISMO

12. La firma del "Entendimiento entre el Perú y Ecuador sobre temas comerciales", suscrito en el marco del Encuentro Presidencial y IX Gabinete Binacional, e instruyen a los Ministros respectivos su inmediata implementación.

13. La decisión del Perú de apoyar la adhesión del Ecuador al "Acuerdo Comercial entre Colombia y Perú por una parte y la Unión Europea y sus Estados miembros por la otra" en el Comité de Comercio del Acuerdo. Al efecto instruimos a los ministros respectivos su inmediata implementación.

14. La suscripción, el pasado 17 de noviembre en Quito, del Memorándum de Entendimiento de Cooperación Técnica para la Promoción Industrial y el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de ambos países, y la importancia de su pronta implementación con el fin de impulsar el crecimiento y desarrollo, especialmente en el área fronteriza.

15. La relevancia del crecimiento del turismo en el desarrollo e integración de ambos países y la creación del Grupo de Trabajo Binacional sobre Facilitación Turística que promoverá la implementación de servicios más eficientes para esta actividad en la frontera con el objetivo de incrementar los flujos actuales.

EN EL EJE DE ASUNTOS AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y MINEROS

17. La importancia de seguir fortaleciendo la cooperación para el establecimiento de agendas comunes en materia de ecosistemas, recursos forestales y de fauna silvestre y áreas protegidas, incluida la Red de Gestión Binacional de Áreas Protegidas del Sur del Ecuador y Norte del Perú.

18. La importancia de trabajar conjuntamente en afrontar la problemática de la contaminación del Canal de Zarumilla, especialmente en el sector conformado por las localidades de Huaquillas y Aguas Verdes. En ese sentido, saludamos la creación del Grupo de Trabajo Binacional de Alto Nivel que realizará un diagnóstico amplio y propondrá medidas integrales en un plazo de 6 meses para el corto, mediano y largo plazo.

19. Los trabajos para la energización de nuevas localidades en la zona fronteriza de los dos países.

20. Que, a partir de los resultados de la fase final de los estudios contratados con la consultora LEME ENGENHARIA y que estarán disponibles en enero de 2016, y con la aprobación del nuevo marco regulatorio de los intercambios internacionales de energía eléctrica como Decisión en la Comunidad Andina, se iniciarán inmediatamente los procedimientos necesarios para la ejecución del sistema de interconexión eléctrica a 500 kV, según la normativa interna de cada país.

21. La suscripción, el pasado 20 de julio, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en el Ámbito de la Minería Informal, que promoverá el intercambio de experiencias en la formulación e implementación de políticas, así como la identificación de la minería no formal en la zona de frontera y en proceso de regularización.

EN EL EJE DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

22. La importancia del funcionamiento de la infraestructura vial binacional a través de los ejes N° 1, Piura-Guayaquil, N° 2 Sullana-Arenillas y N° 3 Sullana-Loja; así como los avances en el Eje Vial N° 4 Loja-Saramiriza, los que contribuyen a dinamizar las zonas de frontera, el turismo y el comercio entre ambos países.

23. El Acuerdo suscrito que permitirá al Perú construir la "Plaza de la Hermandad", así como los avances efectuados en los otros componentes del "Plan Integral para el Espacio Urbano de las ciudades de Huaquillas y Aguas Verdes y el Canal de Zarumilla".

24. La promoción de proyectos de inclusión digital en la zona de frontera y la reducción de tarifas del servicio roaming internacional que se viene impulsando en el marco del Grupo de Trabajo Binacional para Temas de Comunicaciones.

EN EL COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE RÉGIMEN FRONTERIZO Y DERECHOS DE LAS PERSONAS

25. El cumplimiento por parte de ambos países de la hoja de ruta que ha permitido, que en atención al principio de reciprocidad, se exonere plenamente de multas y sanciones de reingreso a los ciudadanos de ambos países que hayan excedido su período de permanencia en el territorio del país vecino. Asimismo, acogemos con satisfacción los avances en la reforma al Estatuto Migratorio Permanente Ecuatoriano-Peruano, que facilitará aún más el flujo migratorio entre ambos países y la protección de los derechos de los ciudadanos que quieran establecer su residencia en el otro país, a través de la implementación de procedimientos simplificados y menos onerosos.

26. La necesidad de redoblar esfuerzos para mejorar los servicios en los Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF) y facilitar el tránsito de personas y vehículos entre ambos países.

HOJA DE RUTA

27. Los avances en la concreción de la Hoja de Ruta para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en los Acuerdos de Brasilia de 1998.

EJE VIAL N°5

28. La importancia de avanzar en el cumplimiento de los Acuerdos de Brasilia de 1998. En ese sentido, instruimos a las Cancillerías para que en el primer bimestre de 2016, con el concurso de las instituciones competentes, conformen una Comisión Binacional que defina una alternativa que permita la concreción del Eje Vial N° 5.

CECONAS

29. La importancia de la inspección y la verificación de las coordenadas realizadas en Saramiriza, y disponemos la realización de tareas similares en Pijuayal en el primer semestre de 2016.

FENOMENO EL NIÑO

30. Las labores realizadas por las instituciones competentes de ambos países para mejorar la capacidad de respuesta de la población y de las autoridades ante la inminente presencia del Fenómeno El Niño, de manera particular la realización, el pasado 12 de noviembre, en Tumbes, Piura, El Oro y Loja, de un simulacro binacional de prevención de dicho fenómeno.

PLAN BINACIONAL

31. La importante labor que realizan el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo en favor del combate a la pobreza, la promoción del progreso y la mejora de las condiciones de vida de los pobladores de la zona de frontera. Asimismo, al resaltar los resultados de sus actividades, disponemos se continúe asignándoles los recursos necesarios para la ejecución de sus programas y proyectos.

BAHIA HISTORICA

32. Los avances realizados este año en los trabajos técnicos y estudios multidisciplinarios, enmarcados en la Declaración Conjunta sobre el reconocimiento internacional del Golfo de Guayaquil como Bahía Histórica, y la relevancia de culminar el proceso, a efectos de su presentación conjunta ante la División de Asuntos Oceánicos y de Derechos del Mar (DOALOS) de la Secretaría de las Naciones Unidas.

ASUNTOS MULTILATERALES Y DE INTEGRACIÓN

33. El 70° Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas y renovamos el compromiso del Perú y del Ecuador con los propósitos y principios contenidos en la Carta de la Organización y su rol trascendente en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, en la promoción y protección de los derechos humanos, así como su contribución para hacer frente a los grandes desafíos que presenta el escenario internacional como son la erradicación de la pobreza, la inequidad y la lucha contra el cambio climático.

34. El compromiso de ambos países con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que guiará con objetivos prioritarios, concretos y viables, nuestras acciones en los próximos años.

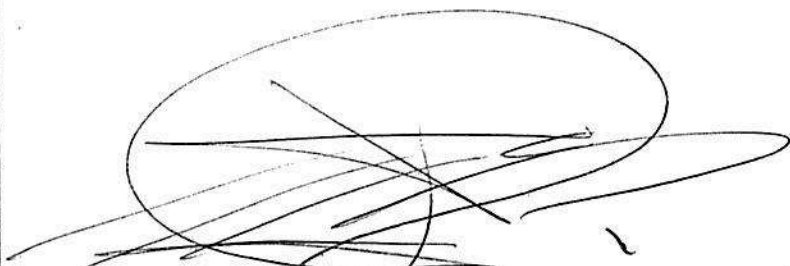
35. La adopción durante la Vigésima Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático – COP 21 – desarrollada en París, de un instrumento internacional universal y vinculante para luchar contra los riesgos e impactos del cambio climático. Destacamos que fue la COP 20, en Lima, donde se sentaron las bases que han guiado los trabajos durante el 2015, y la que representó un crucial impulso de voluntad política colectiva para este histórico acuerdo.

36. Nuestro compromiso con la integración andina y regional como medio para asegurar el desarrollo económico y social de nuestros países. En este sentido, reiteramos la importancia de la Comunidad Andina y su proceso de reingeniería, el respeto a su normativa y la consolidación de la ciudadanía andina y la Zona de Libre Comercio a fin de facilitar la libre circulación de personas, bienes y servicios.

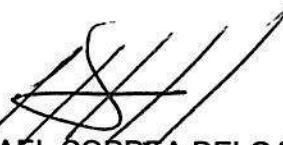
37. Los avances en la integración que se vienen alcanzando en la UNASUR y nos comprometemos a impulsar mayores esfuerzos en el fortalecimiento institucional de dicho organismo. Asimismo, expresamos nuestra voluntad de trabajar estrechamente para contribuir a alcanzar los objetivos de la CELAC en favor de una mayor cooperación e integración regional para la aplicación de la Declaración de Belén y el Plan de Acción aprobado en enero de 2015, y el fortalecimiento de su interrelacionamiento extrarregional. En este marco, el Gobierno del Perú hizo un reconocimiento a la esforzada labor del Ecuador en su calidad de Presidencia Pro Témpore de la CELAC en la promoción de la confianza y el consenso en el diálogo intrarregional.

38. El Presidente Rafael Correa agradeció al Presidente Ollanta Humala su hospitalidad y la del pueblo peruano por la amable acogida en la ciudad de Jaén.

En fe de lo cual suscribimos esta Declaración Conjunta en la ciudad de Jaén, Cajamarca, en dos ejemplares a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil quince.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República del Perú

A handwritten signature in black ink, featuring a series of parallel diagonal strokes intersected by a few horizontal lines.

RAFAEL CORREA DELGADO
Presidente de la República del Ecuador